

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario de fecha 25 de abril de 2024, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de crédito número 13/2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario (expediente IN/91/2024), financiado con bajas por anulación del vigente presupuesto municipal.

PARTIDAS CON ALTA DE GASTOS	IMPORTE
Capítulo 4. Transferencias corrientes	5.000,00
TOTAL ALTA DE GASTOS	5.000,00

Habiendo quedado a exposición pública y transcurrido el plazo de quinto días hábiles y visto certificado de Secretaría en el que consta la no existencia de alegaciones al expediente de modificación de crédito arriba indicado, queda definitivamente aprobado.

Algete (Madrid), a 24 de mayo de 2024.—La concejala-delegada de Hacienda, M.^a Julia Iglesias Paje.

(03/8.195/24)

